



## I CONCURSO DE CORTOMETRAJES 2011

### “IMÁGENES DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO”

Al objeto de promocionar sus actividades la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo de la Universidad de Zaragoza convoca el I Concurso de Cortometrajes “Imágenes de la Cooperación para el Desarrollo”.

### BASES DEL CONCURSO

#### I. TEMÁTICA

*“Imágenes de la Cooperación para el Desarrollo”*

#### II. REQUISITOS

1. Podrán concursar todos aquellos realizadores individuales y colectivos que sean mayores de edad.
2. Cada concursante podrá presentar una única obra cuya duración esté comprendida entre cinco (5) y diez (10) minutos, incluidos los títulos de créditos.
3. Podrán presentarse trabajos documentales, de ficción o de animación, con idioma original en español. En el caso de que el idioma original sea cualquier otro, el trabajo debe estar subtítuloado en español.
4. Los trabajos presentados no deben haber sido premiados con anterioridad.

#### III. PRESENTACIÓN Y ENVÍO

1. Los cortometrajes presentados podrán haber sido realizados en cualquier sistema, tanto de vídeo como de cine, siempre que el resultado final cumpla como mínimo los estándares PAL.
2. Las obras se harán llegar por la siguiente vía:
  - a. Entrega en mano o a través de envío por correo postal a la sede de la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo de la Universidad de Zaragoza.
  - b. Los trabajos se presentarán en formato digital, grabados en DVD o CD.
  - c. Cada pieza deberá presentarse en un solo sobre o estuche que incluya el soporte debidamente etiquetado y una ficha en la que consten los datos personales del autor, copia del DNI, dirección completa, teléfonos de contacto y dirección de correo electrónico.
  - d. Deberá incluirse una ficha artística y técnica completa de la obra.
  - e. De forma opcional, se podrá incluir la documentación adicional que el autor considere necesaria para una mejor valoración de su obra.
3. El plazo entrega será hasta el día 24 de octubre de 2011 a las 13 horas en la sede de la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo de la Universidad de Zaragoza: C/ Baltasar Gracián 1, Entresuelo, 50005 - Zaragoza.

#### **IV. DESARROLLO DEL CONCURSO**

1. La Cátedra de Cooperación para el Desarrollo de la Universidad de Zaragoza nombrará un jurado formado por personalidades del mundo de la cultura y el cine, que visionará los trabajos presentados para su posterior puntuación.
2. El jurado resolverá dentro de los 15 días siguientes a la finalización del plazo de admisión de trabajos.
3. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declararse desierto cualquier premio o la totalidad de los mismos.
4. El fallo del jurado se hará público el mismo día de la entrega de premios. La entrega de premios y proyección de los trabajos seleccionados se comunicará a los interesados y se hará pública a través de los medios de comunicación y de la página web de la Cátedra de Cooperación de la Universidad de Zaragoza.

#### **V. PREMIOS**

1. El Jurado concederá los siguientes premios:
  - 1er. Premio, con una cuantía de 1.250 €
  - 2do. Premio con una cuantía de 750 €
  - 3er. Premio con una cuantía de 250 €
2. Estos premios están sujetos a la correspondiente retención del IRPF conforme establece la legislación vigente.

#### **VI. USO DE LAS OBRAS**

1. Los realizadores de los cortos autorizarán la utilización de un fragmento de su obra y material gráfico complementario para su difusión como materia informativa en cualquier medio de comunicación.
2. Las copias de los cortos ganadores pasarán a ser propiedad de la organización, que se compromete a comunicar a los participantes el uso, siempre con carácter cultural y no lucrativo, que se pudiera hacer de ellas, quedando a salvo los derechos de autor.
3. Los concursantes se responsabilizan de cualquier reclamación por parte de terceros en lo relativo a derechos de imagen o cualquier otro derivado de la Ley de Propiedad Intelectual.

#### **VII. ACEPTACIÓN DE BASES**

1. La participación en este Concurso implica la aceptación de las presentes bases.

#### **VIII. INFORMACIÓN**

Cátedra de Cooperación para el Desarrollo de la Universidad de Zaragoza: C/ Baltasar Gracián 1, Entresuelo, 50005 – Zaragoza. Telf.: 976 35 31 88, e-mail: [catcodes@unizar.es](mailto:catcodes@unizar.es)